



FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt
SERGIO PASCUAL MIRALLES
09/04/2026



NIF: P4622200F

Intervención

Expediente 2706580P

EXPDTE: 2706580P

INFORME

ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN EVALUACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025 Y REMITIDO AL MINISTERIO A TRAVÉS DE LA OVEELL EN FECHA 27 DE MARZO DE 2026.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece el marco regulatorio básico de actuación junto con el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento); la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM); el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1); el Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda; Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 1ª edición. IGAE; Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat; el Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea; el Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea y recientemente la plataforma de comunicación con la Oficina Virtual de las Entidades Locales. Así como diferentes disposiciones posteriores que modifican las mismas.

Siendo que las entidades dependientes y el propio Ayuntamiento han validado la información correspondiente a las cuentas del 2024. El Ayuntamiento como ente no consolidado presentó su informe en el expediente de referencia nº 2140684 y 2140693k referente a estabilidad del Ayuntamiento y al que se remite el presente al efecto de no duplicar la información.

En parecidos términos respecto al organismo autónomo en disolución se liquida en el expediente 2142407Q y 2142577C respecto estabilidad del mismo al que igualmente me remito.

ÁMBITO DE APLICACIÓN SUBJETIVO:





FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt
SERGIO PASCUAL MIRALLES
09/04/2026



NIF: P4622200F

Intervención

Expediente 2706580P

Queda delimitado el ámbito de aplicación del marco de la estabilidad presupuestaria en el Ayuntamiento de Sagunto a:

1º.- El Ayuntamiento de Sagunto: con la liquidación del ejercicio 2024

2º.- LA Fundación de la Comunidad Valenciana del Patrimonio Industrial y Memoria Obrera del Puerto de Sagunto, del ejercicio 2024.

3º.- La mercantil Sociedad Anónima de Gestión, SA (S.A.G.): con las cuentas anuales 2024.

Respecto a la mercantil, S.A.G., SA forma parte, a estos efectos, de Sector Público como unidad institucional pública no de mercado, es decir, “productores no de mercado”, por lo que le es de aplicación íntegramente la legislación referente a la estabilidad presupuestaria y es Administración Pública en contabilidad nacional. Es una mercantil que ofrece a los ciudadanos bienes y servicios a título gratuito o semigratuito que se retribuye de las transferencias que el Ayuntamiento de Sagunto realiza. Indicar, por último, que estos datos hacer referencia siempre y en todo caso bajo una perspectiva puramente económica independientemente de la forma jurídica en que se establezcan.

Queda excluido del ámbito de aplicación:

1º- La mercantil Aigües de Sagunt, S.A. de capital mayoritario del Ayuntamiento de Sagunto por ser una unidad institucional pública de mercado, que se retribuye de los ingresos procedentes del ciclo integral del agua. Dicha sociedad no financiera, conforme a LOEPYSF evalúa que la entidad se encuentre en equilibrio / desequilibrio financiero por no / sí incurrir en pérdidas.

Entidades que forman la Corporación Local y dependientes					
Si desea introducir manualmente los datos solicitados, por favor pulse sobre el nombre de la entidad. Si desea importar los datos vía XML, elija esta opción dentro del apartado de Acciones					
Código	Nombre Entidad	Clasificación	Tipo Entidad	Situación de Información	Acciones
17-46-220-AA-000	Sagunto/Sagunt	Administración Pública	Ayuntamiento	Entidad firmada correctamente	  
17-46-220-AV-004	Consell Local Agrari	Administración Pública	Organismo Autónomo Administrativo	Entidad firmada correctamente	  
17-46-220-AP-001	Societat Anonima de Gestio Sagunt Mitja Propi Municipal S.A.	Administración Pública	Empresa con un accionista público mayoritario	Entidad firmada correctamente	  
17-00-045-HH-000	F. Comunitat Valen. Patrimoni Industrial i Memòria Obrera Porte Sagunt	Administración Pública	Fundación	Entidad firmada correctamente	  
17-46-220-AP-002	Aigües de Sagunt S.A.	Sociedades No Financieras	Empresa con un accionista público mayoritario	Pendiente de cumplimentar (Plazo hasta el viernes 31 de octubre)	  

En la plataforma de la liquidación se observa figura todavía el organismo autónomo pero ya no en la Inventario de Base de datos de Entidades locales

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional,





FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt
SERGIO PASCUAL MIRALLES
09/04/2026



NIF: P4622200F

Intervención

Expediente 2706580P

corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes de este informe.

Presentada y validada por cada Entidad las cuentas de su Entidad se firman y remiten las mismas por esta Intervención en fecha 27 de marzo de 2026

Tras errores de la plataforma y rectificaciones de la SAG en fecha 02/04/2026 se firma y remite nuevamente la documentación de la misma que, tras la presentación de los datos consolidados se constata un cumplimiento de la capacidad de financiación en poco más de 14,2 millones de euros con el siguiente desglose:

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes
Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
17-46-220-AA-000 Sagunto/Sagunt	94.348.950,49	82.290.664,31	492.878,79	0,00	12.551.164,97
17-46-220-AV-004 Consell Local Agrari	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
17-46-220-AP-001 Societat Anònima de Gestió Sagunt Mitja Propi Municipal S.A.	18.826.256,59	18.601.871,13	0,00	1.201.349,99	1.425.735,45
17-00-045-HH-000 F. Comunitat Valen. Patrimoni Industrial i Memòria Obrera Porte Sagunt	490.306,53	233.290,72	0,00	0,00	257.015,81

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2025 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 14.233.916,23 €

Destino del superávit presupuestario del ejercicio 2024 (aplicación del artículo 32 LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera)

¿Han aplicado el artículo 32 de la LOEPSF y han utilizado el superávit de 2024 para reducir deuda?

Sí

Importe del superávit destinado a reducir deuda en euros

467.458,89

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Respecto a la pregunta del destino del superávit presupuestario 2024 se ha utilizado parte para amortizar la deuda por el importe que se señala pero no todo ello

Igualmente, se constata un cumplimiento de la regla de gasto en poco más de 11,8 millones de € que representa un porcentaje del -9,53% respecto del ejercicio anterior:





FIRMADO POR
El Interventor de Ajuntament de Sagunt
SERGIO PASCUAL MIRALLES
09/04/2026



Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Intervención

Expediente 2706580P

F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq. 2024 sin IFS (GC2024) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2024) (11)	(1)-(11)-(13)+(1+TRCPIB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto. Act. 2025 (IncNorm2025) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2025) (4)	Límite de la Regla Gasto (2)-(7)+(8)	Gasto computable Liquidación 2025 (GC2025)(6)
17-46-220-AA-000 Sagunto/Sagunt	57.031.811,23	0,00	58.856.829,19	2.086.842,10	0,00	60.943.671,29	50.809.372,75
17-46-220-AV-004 Consell Local Agrari	2.335.920,46	0,00	2.410.669,91	0,00	0,00	2.410.669,91	1,00
17-46-220-AP-001 Societat Anònima de Gestio Sagunt Mitja Propi Municipal S.A.	17.364.957,05	0,00	17.920.635,68	0,00	0,00	17.920.635,68	18.585.327,83
17-00-045-HH-000 F. Comunitat Valen. Patrimoni Industrial i Memòria Obrera Porte Sagunt	230.805,11	0,00	238.190,87	0,00	0,00	238.190,87	233.290,72
Total de gasto computable	76.963.493,85	0,00	79.426.325,65	2.086.842,10	0,00	81.513.167,75	69.627.992,30

TRCPIB = 3,20%

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2025" (GC2025) (5)-(6)

11.885.175,45

% incremento gasto computable 2025 s/ 2024

-9,53

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

La deuda viva consolidada se sitúa en 18,6 millones:

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del periodo

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emisiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FFEEL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del periodo
17-46-220-AA-000 Sagunto/Sagunt	0,00	0,00	0,00	18.611.770,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.611.770,07
17-46-220-AV-004 Consell Local Agrari	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-46-220-AP-001 Societat Anònima de Gestio Sagunt Mitja Propi Municipal S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-045-HH-000 F. Comunitat Valen. Patrimoni Industrial i Memòria Obrera Porte Sagunt	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	0,00	18.611.770,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.611.770,07





FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt
SERGIO PASCUAL MIRALLES
09/04/2026



NIF: P4622200F

Intervención

Expediente 2706580P

Si bien hay que matizar que el préstamo correspondiente al ejercicio 2025 ya suscrito está contabilizado como operación de tesorería al no disponer de cantidad alguna durante el primer año de vigencia del mismo y que por ello, realmente asciende la deuda a la cantidad de 24,2 millones de euros contando igualmente los préstamos subrogados del IVACE

Respecto al seguimiento del PEF 2025/2026 aprobado consecuencia del incumplimiento de la regla fiscal de gasto derivado de la liquidación de 2024 y constatado en el momento presente el cumplimiento de las reglas fiscales en la liquidación de 2025 y respecto al seguimiento del mismo se hace constar:

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a amortizar anticipadamente deuda por importe de 467.458,89 € en lugar de los 467.458,89 € previstos en el PEF

Por otra parte no ha habido acuerdo plenario de no disponibilidad crediticia del importe previsto en el PEF que ascendía a 350.668,65 en las partidas y por los importes en él señalados.

Con ello, se observa el cumplimiento de las reglas fiscales en el grupo consolidado correspondiente a la liquidación de 2025 con el siguiente resumen que se adjunta ut supra

Informe de Seguimiento de PEF > Ejecución Presupuestaria > 2025 > Anual (Liquidaciones)

DATOS DE LIQUIDACIONES 2025:

Fecha y hora de firma de la liquidación: 27/03/2026 14:02:23

(A) Capacidad/Necesidad Financiación de la corporación Local

12.316.425,65

(B) Diferencia entre "Límite de la Regla de Gasto" y el "Gasto computable"

11.915.122,11

CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

(D) Estabilidad Presupuestaria: Capacidad/necesidad financiación del PEF para el ejercicio 2025 (Form. 3.1 PEF)

1.035.508,54

(E) Cumplimiento/incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria fijado por el PEF para el periodo 2025

11.280.917,11

Fórmula de cálculo: (E)=(A)-(D)

CUMPLIMIENTO OBJETIVO REGLA DE GASTO:

(F) Gasto computable Liquidación 2025

69.598.045,64

(G) Límite del Gasto No Financiero previsto en el PEF para 2025

79.426.325,63

(H) Cumplimiento/incumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto fijada por el PEF para 2025

9.828.279,99

Fórmula de cálculo: (H)=(G)-(F)

[Volver](#) [Exp.Excel](#)





FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt
SERGIO PASCUAL MIRALLES
09/04/2026



Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Intervención

Expediente 2706580P

Se advierte el cumplimiento de las reglas fiscales dado el alto grado de inejecución presupuestaria derivado principalmente del capítulo 6 que apela a la deuda

Del presente informe debe darse al Pleno de la Corporación en la prima sesión que se convoque y celebre

